Este es un anuncio de que sus tarifas pueden cambiar. Para más detalles en español llame al 1-800-342-4545.

AVISO DE SOUTHERN CALIFORNIA GAS COMPANY (SOCALGAS) SOBRE SOLICITUD DE AUMENTO DE TARIFAS PARA EL PROYECTO DE DEMOSTRACIÓN DE MEZCLADO DE HIDRÓGENO SOLICITUD NÚM. A.22-09-006

¿POR QUÉ ESTOY RECIBIENDO ESTE AVISO?

El 8 de septiembre de 2022, Southem California Gas Company (SoCalGas), San Diego Gas & Electric Company (SDG&E) y Southwest Gas Corporation (Southwest Gas) presentaron ante la Comisión de Servicios Públicos de California (CPUC) una solicitud conjunta (A.22-09-006) para establecer proyectos de demostración de mezclado de hidrógeno. Como parte de la solicitud, SoCalGas pide un total de \$15.3 millones conforme a los requisitos de ingresos previstos: \$3.2 millones en 2023, \$8.3 millones en 2024, \$1.0 millón en 2025, \$2.5 millones en 2026 y \$0.3 millones en 2027.

Si la CPUC aprueba esta solicitud, SoCalGas recuperará los costos previstos mediante las tarifas de gas en un periodo de 5 años a partir de la aprobación de la solicitud. Esto afectará su factura mensual de gas.

¿POR QUÉ SOLICITA SOCALGAS ESTE AUMENTO DE TARIFAS?

SoCalGas tiene el compromiso de ayudar a sus clientes a responder de forma segura y asequible a los objetivos de descarbonización del estado. Por ello, SoCalGas solicita autorización para establecer un proyecto de demostración de mezclado de hidrógeno que ayudará al establecimiento de una norma concerniente a la inyección segura de hidrógeno en apoyo de la integración potencial y por fases de hidrógeno en el sistema de gas natural existente. La solicitud contempla los costos asociados a la planificación e implementación del proyecto de mezclado.

¿CÓMO PODRÍA ESTO AFECTAR MI FACTURA MENSUAL DE GAS?

En caso de que la CPUC apruebe la solicitud de tarifas de SoCalGas, la factura promedio mensual de un cliente residencial que no participa en el programa CARE y que consume 36 termias al mes aumentaría alrededor de \$0.03 o 0.05% al mes en 2024. Las tarifas promedio propuestas que aparecen a continuación corresponden a 2024, el año de mayor requerimientos de ingresos.

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Tarifas al 11/mar/2022	Tarifas propuestas	Incremento	Incremento (%)
Factura promedio de cliente residencial no inscrito en el programa CARE \$/mes		\$59.87	\$0.03	0.05%
Clasificación de cliente	s Tarifas promedio actuales	Tarifas promedio propuestas	Incremento (%)	Cambio tarifario (en centavos/dólares)
Residencial (¢/termia)	109.046¢	109.124¢	0.1%	0.078¢
Comercial (¢/termia)	63.128¢	63.213¢	0.1%	0.085¢
Vehículos de gas natural (¢/termia)	35.409¢	35.578¢	0.5%	0.170¢
Industrial grande				
(servicio a nivel de distribuc (¢/termia)	ción) 18.162¢	18.252¢	0.5%	0.089¢
Industrial grande				
(servicio a nivel de transmis (¢/termia)	sión) 3.353¢	3.532¢	5.3%	0.179¢
Servicio de transmisión de troncal (¢/decatermia/día)	red 36.798¢	36.798¢	0.0%	0.000 ¢
Total del sistema (¢/termia)	43.217¢	43.341¢	0.3%	0.123¢

¿CÓMO FUNCIONA EL RESTO DE ESTE PROCESO?

La presente solicitud se asignará a un Juez de Derecho Administrativo de la CPUC, quien considerará las propuestas y pruebas presentadas durante el proceso formal de las audiencias. El Juez de Derecho Administrativo emitirá una propuesta de decisión que tal vez adopte la solicitud de SoCalGas, la modifique o la deniegue. Cualquier Comisionado de la CPUC puede proponer una decisión alterna con un resultado distinto. La decisión propuesta y cualquier decisión alterna serán sometidas a la discusión y votación de los Comisionados de la CPUC en una Reunión de Votación pública de la CPUC.

Las partes en el procedimiento, entre las cuales se incluye la Oficina de Defensores Públicos, podrán examinar la solicitud conjunta. La Oficina de Defensores Públicos es un defensor independiente de los consumidores dentro de la CPUC que representa a los clientes para obtener la tarifa más baja posible por un servicio acorde con niveles de servicio confiables y seguros. Para más información acerca de la Oficina de Defensores Públicos, sírvas e llamar al 1-415-703-1584, enviar un mensaje por correo electrónico a PublicAdvocatesOffice@cpuc.ca.gov o visitar PublicAdvocates.cpuc.ca.gov

¿DÓNDE PUEDO OBTENER MÁS INFORMACIÓN?

Contacte a SoCalGas

Enviando un mensaje de correo electrónico a: msilva@socalgas.com

Escribiendo a: Megan Silva

Regulatory Business Manager for SoCalGas

555 W. 5th Street GT14D6, Los Angeles, CA 90013

Una copia de la solicitud y cualesquier documentos relacionados también pueden examinarse en https://www.socalgas.com/regulatory/cpuc

Contacte a la CPUC

Por favor, visite apps.cpuc.ca.gov/c/A2206005 para enviar un comentario acerca de este procedimiento en la Ficha del Expediente de la CPUC. Aquí también puede ver documentos y otros comentarios públicos relacionados con este procedimiento.

Su participación al proporcionar sus comentarios acerca de la petición de SoCalGas puede ayudar a la CPUC a tomar una decisión fundamentada.

Si tiene preguntas acerca de los procesos de la CPUC, puede comunicarse a la Oficina del Asesor Público de la CPUC:

Llamando al: 1-866-849-8390 (sin costo) o al 1-415-703-2074

Enviando un mensaje de correo electrónico a:

Public.Advisor@cpuc.ca.gov

Escribiendo a: CPUC Public Advisor's Office

505 Van Ness Avenue

San Francisco, CA 94102

Por favor, haga referencia a la solicitud Application A.22-09-006 en cualesquiera comunicaciones que sostenga con la CPUC en relación con este asunto.



© 2022 Southern California Gas Company. Se reservan todos los derechos y marcas registradas.

28-2209 N22B017B